

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 113 - 2019-MDP/T.

Pocolay, 13 de diciembre del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 13 de diciembre del 2019. Donde se trató: Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y Prestadores Calificados de Salud Calidad SAC.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre los cuales: Inciso 16. Aprobar el Presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante, solicitud de registro N° 9550, suscrito por el Gerente General de Prestadores Calificados Salud S.A.C., hace llegar la propuesta de convenio marco, el cual tiene como objetivo el acondicionamiento, equipamiento y administración de locales municipales sobreexplotados para convertirlos en centros especializados en prestación de servicios de salud y de biología molecular, para ser analizado y aprobado por las instancias respectivas.

Que, con Informe N° 673-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, para la aprobación del convenio marco.

Que, estando a las facultas conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dicto el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocolay, la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad Distrital de Pocolay y Prestadores Calificados de Salud Calidad SAC.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Administración y Finanzas, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Cc. Archivo
GM
GSSL
OAF
OPP
SG
OAJ



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA GUADROS
ALCALDE